LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **WILLIAM BEDOYA GOMEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.**94.415.052** de **Cali**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 001367 del 13 de Febrero de 2019.

Objeto: prestar servicios profesionales para la gestión y seguimiento de los programas de emprendimiento y apoyo a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial sena y gestión de proyectos especiales, de acuerdo a los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento y a lo determinado por el líder regional de red SENA- SBDC, así como el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

Plazo: Diez (10) meses y Quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: Quince (15) de Febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2019.

Término de ejecución: Diez (10) meses y Quince (15) días.

Obligaciones Específicas:

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, líder regional de Red SBDC, para los programas de Emprendimiento, en el Centro de Desarrollo Empresarial. 2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción del Centro de Desarrollo Empresaria, formulado con base en los Lineamientos entregados por el líder regional de Red SBDC y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 3. Cumplir y/o hacer cumplir las metas asignadas al centro haciendo seguimiento y estableciendo las oportunidades y/o acciones de mejora requeridas para lograr su cumplimiento. 4. Hacer seguimiento, verificar y analizar la información y gestión reportada de todos los gestores asignados al Centro de Desarrollo Empresarial, velando por la calidad de la información en los sistemas de información existentes. 5. Realizar el seguimiento a la ejecución de cada gestor del centro, referente al cumplimiento de objetivos, lineamientos y metas asignadas. 6. Velar por la confiabilidad, oportunidad y calidad de la información registrada por los gestores del centro en las diferentes plataformas tecnológicas de la Entidad y de los informes presentados; de manera que sea coherente con las evidencias de la prestación del servicio. 7. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 8. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 9. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros SENA – SBDC. 10.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. 11. Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas. 12. Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. 13. Atender y gestionar proyectos especiales que sean requeridos por el Centro de Desarrollo Empresarial SENA y/o los asignados por el líder regional de Red. 14. Realizar el registro veraz y oportuno de las actividades realizadas en las plataformas de la entidad, garantizando la calidad de la información reportada. 15. Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 16. Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red. 17. Programar y participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 18. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 19. Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. 20. Apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de Red para la correcta ejecución sus programas de emprendimiento. 21. Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 22. Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la Unidad de Emprendimiento. 23. Articular esfuerzos entre los responsables de los programas de emprendimiento y programa SER en los centros para generar impacto en la población objetivo y lograr el escalamiento de las unidades productivas del programa SER. 24. El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2019 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 25. En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Cuarenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa Pesos M/cte ($46.785.690,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días de Enero de 2020.

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
Directora (E) Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
NIT: 899.999.034-1

Proyectó: Belkin Palacio Campo
Supervisora: Jhon Fernando Villada serna



Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681